# ¿A dónde va la economía del bienestar?

L autor, en este pequeño estudio sobre la Economía del Bienestar, pretende mostrar que los logros por ésta alcanzados no son suficientes, analizados a través del caso español, y que será necesario un esfuerzo real de superación por parte de todos los agentes económicos en ella intervinientes, para que se pueda conseguir lo que se pretende: un aumento de la calidad de vida, como factor imprescindible para el desarrollo de la humanidad.

Javier Marco Cano\*

#### Hacia la Economía del Bienestar

L pensamiento económico anterior a este siglo se equivocó sobre las leyes evolutivas de la «política» y de la «economía» ya que, como es patente, los últimos cien años han sido un siglo de intervención estatal en la vida económica.

<sup>\*</sup> Economista, Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Madrid.

Gladstone y Disraeli en Inglaterra, Bismarck en Alemania, comenzaron en la Europa del siglo XIX lo que F. Roosevelt y la Gran Depresión aceleraron en los Estados Unidos en este siglo, a saber, el Moderno Estado del Bienestar o la denominada Economía Mixta.

Por Estado del Bienestar se entiende, siguiendo a Muñoz de Bustillo, aquel conjunto de actuaciones públicas tendentes a garantizar a todo ciudadano de una nación, por el mero hecho de serlo, el acceso a un mínimo de servicios que garanticen la supervivencia, entendida ésta en términos

sociales y no estrictamente biológicos.

La importancia del Estado del Bienestar es tal actualmente que éste persitirá independientemente de que sean liberales o radicales los que ganen o pierdan las futuras elecciones: en la protestante Noruega y en la católica Austria; en la lejana Australia y en los condados de Inglaterra; en la planificada Suecia y en el sistema suizo de libre empresa, y en Estados Unidos, temprano prototipo de la utopía de Adam Smith y el liberalismo económico.

Es, sin embargo, a partir de la revolución del pensamiento económico postulado por Keynes (1883-1946) y la crisis que se soportó en la época de 1930, cuando se observó con mayor importancia la necesidad de un Estado de Economía Mixta que, a través del gasto público, suavizase las

oscilaciones y los desequilibrios de la actividad productiva.

Los antecedentes reales del Estado del Bienestar los podemos encontrar a partir de la época del grupo de reformadores llamados radicales filosóficos, de los que Jeremy Bentham (1748-1832) fue su figura central, donde los economistas de la escuela dominante criticaron, en general, la desigualdad existente en el capitalismo y se esforzaron para llevar a cabo ciertas reformas en la vida social. Posteriormente, en la Primera Guerra Mundial, el protegido de Marshall en Cambridge, A. C. Pigou, hizo hincapié en la necesidad del argumento de establecer una serie de prioridades a realizar frente al «laissez faire» de Adam Smith y a favor de la acción pública.

Las causas más relevantes que forzaron el nacimiento del Estado del Bienestar son varias, destacando la necesidad de eliminar la desigualdad existente en la época referida y el corregir las externalidades, es decir, que la producción privada cree contaminación pública o que los bienes públicos tengan que ser suministrados conjuntamente a los ciudadanos no pudiéndose cobrar por ellos un precio, en la forma que resultase apropia-

da, como si se tratase de bienes privados.

Las causas de la desigualdad, aspecto que se considera como primordial a la hora de la exigencia de la existencia del Estado del Bienestar, serían, siendo ésta una somera relación, las siguientes:

 Diferencias de riqueza en forma de propiedad. Las mayores disparidades de la renta se deben a las diferencias existentes en la propiedad de la riqueza que proviene, principalmente en las grandes fortunas, de la herencia de sus antepasados que aprovecharon las situaciones especiales

del capitalismo anteriormente existente.

 Otras causas de estas desigualdades, que denotan asimismo la injusticia de las mismas, vendrían dadas por el descubrimiento de recursos naturales. Otras, en parte, por la astucia de la exploración y de la innovación productiva. Otras por la especulación, así, y dado que en las leyes tributarias hay lagunas que favorecen las ganancias adicionales y acumulativas de capital, no es cierto que la Economía Mixta le impida a uno hacerse multimillonario (recuérdese la más famosa frase de Carlos Solchaga: «España es el país en que es más fácil hacerse millonario», filosofia denominada popularmente «Cultura del Pelotazo», que tantos problemas está dando a algunos, que no todos, los que han seguido esta máxima).

Una anécdota curiosa que argumenta este hecho la encontramos en la Inglaterra del 1800, donde en la batalla de Waterloo, una familia de gran prestigio, incluso en nuestros días, desplegó unos grandes medios de información de tal manera que hicieron correr el bulo de que la batalla se perdía, sin notificación oficial. La Bolsa de Londres sufrió ante la noticia una caída espectacular, hecho que esta familia aprovechó para adquirir una serie de títulos. Cuando llegó la noticia oficial de la victoria inglesa, la bolsa reaccionó al alza reportando pingües beneficios bursátiles.

- Por último, otra causa de la desigualdad son las distintas aptitudes personales junto con las diferencias de educación, formación y oportunidades. Un factor importante en la reducción de esta desigualdad en los últimos siglos ha sido la Educación Pública. A este respecto, ha sido el Estado del Bienestar el que ha subvertido el antiguo orden de privilegio en el que existía un abismo infinito entre las clases superiores educadas y las masas analfabetas.

Otro logro importante del Estado del Bienestar es la Sanidad Pública, entendiendo ésta como la capacidad para acceder a las necesidades médicas de las clases menos favorecidas, no implicando necesariamente la buena calidad que dicha Sanidad Pública pueda ofrecer o la existencia de unas deficiencias enormes en el propio sistema.

Las causas de la desigualdad anteriormente citadas son y persisten en el tiempo, aunque mitigadas en algunos de sus factores o realidades. Para cerciorarse de ello no hay más que interrogarse sobre las cuestiones anteriores.

Esto nos hace preguntarnos sobre la necesidad o no del Estado del Bienestar y sobre si los logros alcanzados son suficientes o no, así que mientras los defensores del Sistema especifican: «Es una gran cosa, obsérvese que la rosquilla ha crecido», encontramos, sin embargo, a los detractores que especifican: «No es suficiente, obsérvese el agujero que todavía hay en ella».

El cambio hacia esta concepción del Estado se refleja en la evolución del gasto público, tanto en su volumen como en su composición, pasando a tener un peso importante el gasto en política social. A pesar de ello, la grave crisis económica y los elevados niveles de paro e inflación a partir de los años setenta han provocado la aparición de frecuentes críticas que, desde distintas ópticas, cuestionan la eficacia de la intervención estatal.

El hecho de que persistan los factores causantes de la desigualdad fuerza a que la economía del sector público estatal mantenga sus niveles de actuación social.

# Situación actual del Estado del Bienestar. El caso español

SE pretende en este epígrafe reflejar escuetamente, y a través de varios aspectos, cuál es la situación actual de España con respecto a este tema, y en relación a las cuestiones más importantes que actualmente afectan al Estado del Bienestar.

La inacabada Reforma de la Seguridad Social, el posterior parche de la Ley de Pensiones que sólo afecta a unos cuantos, la salida ficticia de la crisis y demás situaciones que concurren en España, permiten decir que existe una verdadera crisis del Estado del Bienestar, entendiendo ésta no como una crisis financiera, que no creo que tarde en llegar si no se ponen los remedios eficaces ahora que aún se está a tiempo, sino como una crisis institucional.

La crisis financiera del sistema de pensiones de este país, aspecto primordial de la Economía del Bienestar, puede provenir de diferentes aspectos:

Primeramente de una mala gestión. Estamos hasta la saciedad de escuchar en economía que los recursos son escasos; si adicionalmente se incorporan una mala gestión o unos posibles fraudes en la utilización de los mismos, hechos constatado día a día, el desequilibrio en el sistema se acentuará y la crisis financiera se anticipará.

Un segundo aspecto es el tema del empleo. Es la gasolina que hace girar el motor de la Seguridad Social para que los pensionistas dispongan de prestaciones económicas. Como se intentará explicar, la salida de la crisis que se está produciendo en 1994/5 no ha supuesto un gran avance

en la situación del empleo español.

Por último, y en relación con el anterior, el descenso del número de cotizantes. En números redondos, hoy hay dos cotizantes por cada pensionista; si se traspasa ese umbral hacia abajo, la salud de la Seguridad Social se deteriorará, pero si el empleo recupera un crecimiento vigoroso y se mantiene en niveles que doblen a los de crecimiento de los pasivos (1,88 por 100 en 1995), el Sistema mantendrá la viabilidad financiera.

En los próximos años, el número de pensiones crecerá menos del 2 por 100 (ya que pasan a pasivos la generación de nacidos en la Guerra Civil y la Posguerra) pero la evolución de empleo es una incógnita, aun-

que, para el autor de este artículo, ésta esté despejada.

Los problemas de la Seguridad Social vendrían, por tanto, de las si-

guientes fuentes:

En un primer lugar, por la crisis económica y la crisis del empleo, el Sistema tiene una carga adicional en las jubilaciones anticipadas (aunque las cuantías de la prestación tienen un coeficiente reductor). Así, en 1993, por ejemplo, el 60 por 100 de los nuevos pensionistas se jubilaron con sesenta años, situando la media de jubilación en 62 años, es decir, tres menos que la edad de jubilación oficial. Por tanto, existe un fuerte volumen de perceptores de prestaciones que es cada vez mayor, que permanecen entre uno y cinco años más en el sistema común de los pensionistas.

En segundo lugar, la revalorización automática de las prestaciones tras la Reforma de la Seguridad Social supone que las nuevas cuantías de las pensiones doblan con creces a las que causan baja por mortalidad. Recuérdese que el desvío de las previsiones de inflación para el año 1994 realizadas por el Gobierno va a suponer un incremento considerable del gasto en pensiones de la Seguridad Social para el año 1995, de hecho, y desde el otro punto de vista, los pensionistas recibirán una prestación adicional por su pérdida de poder adquisitivo, en el primer mes del año 1995.

Por último, la «amenaza» demográfica y la esperanza de vida engrosan el porcentaje de pensionistas en una media porcentual cercana a un 1,5 por 100 anual (algo más de cien mil pensionistas nuevos cada año) con un sobrecoste para el Sistema cercano al 12 por 100 anual. Así, el crecimiento de los pensionistas es del 2 por 100 para los años 2000-2010, nacidos de la Guerra Civil española y, sin embargo, el crecimiento de éstos para el período del 2020 al 2030, será bastante superior con la llegada a la edad de jubilación de los niños de la expansión económica.

# Los Fondos de Pensiones privados, en el horizonte

UN aspecto que incide más en la posible crisis del Sistema Institucional de la Seguridad Social, promovido por el propio Estado del Bienestar, viene dado por la aparición de los Fondos de Pensiones privados.

Estos constituyen instituciones de previsión voluntaria y libre que definen el derecho de las personas, a cuyo favor se constituyen, a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, orfandad, invalidez o viudedad, así como las obligaciones de contribución a los mismos.

La Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones ha tenido diversas valoraciones desde diferentes tribunas, consistentes en calificarla como estrategia de debilitamiento de la Seguridad Social y de reemplazamiento gradual de la misma.

De hecho, no son pocas las opiniones empresariales que así lo espe-

ran y, no menos, las opiniones sindicales que así lo temen.

Según esta hipótesis se da una convergencia entre dos planteamientos que, partiendo de premisas diferentes, concluyen en un mismo objetivo: uno, basado en el liberalismo político «a la americana», conducente a privatizar el sistema de jubilación, como resultado de un régimen de pensión pública mínimo; otro, el que brota de las dificultades objetivas de la Seguridad Social para financiar a una población pasiva creciente, donde demografía y desempleo se han conjugado para producir un deterioro de la relación número de cotizantes/número de jubilados.

El primer planteamiento es básicamente ideológico y vincula el Bienestar con una reducción máxima del sector público. El segundo es un diagnóstico y constata el problema de que la pensión pública permanece en una situación de incertidumbre ante la insuficiencia futura de la Se-

guridad Social. De cualquier modo, no hay fórmula barata para que 6.794.000 pensionistas alcancen una capacidad adquisitiva próxima a la de los 13.640.000 cotizantes.

Entre los aspectos que favorecen un mayor desarrollo de los Fondos

de Pensiones destacan los siguientes:

En primer lugar, los Fondos de Pensiones, sobre todo cuando no son internos o reservas contables de la propia empresa, favorecen a los intermediarios financieros que canalizan dicho ahorro: entidades gestoras, bancos depositarios, entidades de seguros, etc., al incrementar sus operaciones y, por tanto, sus resultados.

Desde el punto de vista de vista de las personas físicas, hay que destacar que se trata de un modo de ahorro que da lugar a la mayor reducción en la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al poder deducir un 15 por 100 de las cantidades aportadas por el sujeto pasivo o por otros a favor del mismo, con un determinado límite.

Esta es una incentivación fiscal no comparable, por sus ventajas, a otras modalidades de ahorro. El propio Estado del Bienestar está canalizando y «preparando» una nueva conciencia de pensión de jubilación. Sin embargo, nos encontramos ante un hecho que, a mi juicio, genera una mayor desigualdad. Estamos, por tanto, ante el siguiente problema: a mayores cantidades de salario, mayores incentivos fiscales, es decir, mayores niveles de renta van a suponer mayor ahorro fiscal proporcional y, por tanto, un mayor Fondo de Pensiones constituido; por el contrario, un salario de, por ejemplo 2 millones de pesetas, no podrá aportar un gran porcentaje del mismo a la constitución de un Fondo de Pensiones una vez pagados el alquiler de la vivienda, la alimentación y el resto de primeras necesidades (obtienen menos ventajas fiscales y, a la vez, un menor fondo para su tercera edad).

Por tanto, ocurre que las rentas superiores actuales tendrán una mayor jubilación, la que proviene de las contribuciones correspondientes a su época de cotización, más los fondos aportados por ellos mismos en su vida laboral. Coexistirán las cotizaciones de los «más favorecidos» y otras, las únicamente provenientes del Estado, las de los «menos favorecidos».

Otro aspecto que incide en el desarrollo de los Planes de Pensiones es la conciencia que se está adquiriendo de las condiciones actuales, y previsiblemente futuras, financieras e institucionales del Sistema de la Seguridad Social. Así, nos encontramos ante una insuficiencia de las prestaciones de la Seguridad Social. En efecto, éste es un sistema de reparto o de

pago sobre la marcha, en el que las cuotas o contribuciones de empresas y trabajadores sirven en cada ejercicio para pagar las correspondientes pensiones. En consecuencia, las prestaciones por jubilación dependen en gran medida de las circunstancias de cada momento, es decir, de las posibilidades de los presupuestos anuales que cada vez son menores (recuérdese que el señor Solbes, actual ministro de Economía, es partidario del control férreo del Gasto Público).

Esto ha producido y está produciendo limitaciones en términos nominales de las cuantías máximas, lo que supone en términos reales un descenso acumulativo de gran magnitud para las pensiones más elevadas, es decir, las que tienen mayor relación con el número de años en activo y de la magnitud de las cotizaciones ingresadas.

En la actualidad, debido a las secuelas de la pasada crisis económica y a la evolución de la estructura demográfica, este sistema de reparto genera un déficit creciente e insostenible a medio plazo por diversas causas: a) disminución de los ingresos que obtiene la Seguridad Social por la reducción del número de cotizantes (la población activa ha ido, desde la crisis iniciada en 1973, disminuyendo paulativamente); b) al aumento del paro o retraso en la edad en que se obtiene el primer empleo; c) jubilaciones anticipadas; d) reducción de la edad de jubilación y, e) evolución de las tasas de natalidad y mortalidad. Así, la población va envejeciendo y viviendo cada vez más años y la relación entre el número de activos-cotizantes e inactivos-pensionistas es cada vez menor.

Como muestra de lo anterior, se puede decir que las pensiones pagadas por las empresas en los tres últimos años han experimentado descensos muy significativos y continuados. Por otra parte, las cotizaciones a fondos de pensiones internos crecieron espectacularmente en 1991 (75 por 100), experimentando un descenso en los dos años siguientes debido, principalmente, a que la crisis existente aconsejaba la reducción de gastos salariales por cualquier medio.

En cuanto a los fondos externos (aquellos que se constituyen por las empresas en consonancia con una entidad financiera gestora de los mismos) las aportaciones, por contra, cayeron un 51 por 100 en 1991, para incrementarse durante los dos años siguientes en unos porcentajes considerables.

#### Incidencia de la situación económico-social

OTRO aspecto importante que incide en la situación del Estado del Bienestar es la situación socio-económica.

Tras la grave crisis internacional de los años 1992 y 1993, puede decirse que 1994 ha sido el año final de la misma, esperándose para 1995 una gran expansión de la economía. En este sentido, los datos de la Central de Balances del Banco de España manifiestan que: «Las empresas han entrado claramente en un proceso de recuperación, ya que el resultado bruto de las mismas ha crecido un 11,1 por 100 hasta septiembre de 1994».

La otra cara de la moneda del mismo dato es que las claves principales de esta vuelta a los beneficios empresariales son, por una parte, la fuerte reducción de los costes de personal (más por pérdida de efectivos que por reajustes de salarios) y, por otra, la reducción de los costes financieros provocada por el decremento sucesivo de los tipos de intervención del Banco de España desde enero de 1994 hasta enero de 1995, fecha en que se ha procedido a la elevación de los tipos de referencia.

El dato anterior manifiesta la cara oscura de la «recuperación» de la economía española. La destrucción de empleo se mantiene en el 4,6 por 100 respecto al mismo período de 1993, es decir, al mismo ritmo que en

plena crisis de los primeros años de la Década de los Noventa.

Al mismo tiempo, nos encontramos con el problema estructural del desempleo en España, que se manifiesta a través de un estudio empírico basado en la formulación de la Ley de Okun, es decir, «cada 2,2 puntos que creciera el PIB sobre el promedio de aumento en un período convencional próximo pasado, el desempleo se reduciría en un punto sobre su propia tasa».

En España, y según el estudio de don José Pérez Blanco de la Universidad de Sevilla, no se produce esta misma proporción, ya que su análisis concluye que la mencionada relación no es de 2,2 puntos sino superior, y que ha empeorado sensiblemente en pocos años, siendo necesario un esfuerzo productivo cada vez mayor, para paliar el mismo grado de desempleo.

Así, la subida del 2,3 por 100 en el último trimestre de 1994 con respecto al mismo período del año anterior, según datos de la contabilidad nacional española, no significaría ningún desarrollo adicional para que el desempleo en España se fuera eliminando.

Por tanto, si el inicio de la recuperación ha venido dado por la desacelaración de los costes, y ésta no se ha producido por el ajuste de salarios, sino por el recorte de las plantillas que ha provocado la reestructuración del personal de las empresas afectando más a los empleos eventuales que a los empleados fijos y, ha disparado los gastos en concepto de indemnizaciones y de jubilaciones anticipadas, no se encuentra razón alguna para lanzar las campanas al vuelo.

Si tenemos en cuenta adicionalmente que los parados registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en España al terminar el año 1994 eran 2.559.000 personas, un 16,6 por 100 de la población activa medida por la encuesta de la población activa (EPA), y tras un descenso en ese año de 145.000 personas con referencia al año anterior (vemos que España aún duplica la tasa media de la CEE), se puede especificar que la tan deseada salida de la crisis sólo ha afectado a unos cuantos, ya que la cobertura del desempleo no alcanza a un elevado porcentaje de los parados.

Al mismo tiempo, y según mediciones de asociaciones humanitarias, en España existen ocho millones de pobres, entendidos éstos como aquellos que no disponen del salario mínimo interprofesional. Nos encontramos ante una crisis verdadera de la Sociedad.

Al igual que en la economía mundial con los países ricos y los más pobres, las desigualdades sociales se agrandan entre las clases sociales españolas. Una división impuesta por los que tienen un buen trabajo, bien remunerado, y a los que además el propio Estado del Bienestar ha promovido un sistema de pensión privada con unos determinados incentivos fiscales (les permite ahorrar en un fondo de pensiones) y, por los que no lo tienen o tienen un contrato de aprendizaje (los famosos contratos basura) y personas que se encuentran en unas situaciones especiales: jóvenes, mujeres, minusválidos, personas de más edad...

Lo que ocurre en España, en dirección política, es que en el auxilio a las instituciones financieras en quiebra, la intervención del Estado es considerada oportuna, pero cuando se trata de regulaciones para prevenir las tendencias socialmente dañinas o autodestructivas del sistema o para socorrer a los más necesitados, la intervención del Estado se considera profundamente impropia y contraproducente.

### Tiempo de crisis económica

ACTUALMENTE nos encontramos en un período de crisis, aunque los datos económicos muestran alguna mejoría, como he pretendido dejar patente.

Así, los institutos de coyuntura, los servicios de estudios, los círculos

académicos y los planificadores nacionales escrutan el horizonte.

Se promete la reactivación para el próximo verano, luego para el invierno, después para la primavera. Si se llegara a un acuerdo... Si la «locomotora» arrancase..., son frases escuchadas hasta la saciedad. Pero nada surge.

Se teme a la inflación como el mayor peligro existente, los desequilibrios económicos son reales, el paro, la droga, el alcoholismo, la vivienda, la educación, la sanidad, el acceso a un puesto de trabajo digno..., pero

sólo importa la inflación.

En crisis se vive en incertidumbre, los problemas no permiten tomar decisiones tanto a nivel particular como empresarial; se vive al día, no hay previsión de futuro, se paraliza la decisión. Porque de la incertidumbre al miedo no hay nada más que un paso y con miedo no cabe crear nada.

Los gobiernos actúan a la defensiva. El miedo es la impotencia ante la

crisis y así se cierra el círculo.

La economía no acierta a salir de ese cerco. No acaba de arrancar. Todo tiempo de crisis es por fuerza tiempo de incertidumbre; por eso,

toda crisis exige arrojo e inventiva para encontrar la salida.

Acción de los gobiernos, de las empresas, de los dirigentes, de los pueblos: tiempo de crisis equivale a tiempo de decisión. Hay que tomar decisiones. La responsabilidad de todos es muy grande. Los aciertos o los errores de hoy decidirán por mucho tiempo el futuro de la humanidad.

# Cómo superar la crisis de la Economía del Bienestar

ANTE esta situación, encontramos las

siguientes salidas:

Don José Piñera, presidente del Centro Internacional de Reforma de las Pensiones (CIRP), es el arquitecto de la privatización de las pensiones de Chile, el cual valora positivamente la reforma realizada en este país. El

sistema, que según Piñera ha sido «un éxito extraordinario», establece aportaciones obligatorias a fondos privados por todos los trabajadores, lo que implica, asimismo, una alta tasa de ahorro; amplios fondos de dinero para la inversión, que creará empleo. Don José Piñera afirma que «España necesita de este modo chileno, ya que mientras más envejece la población, más grande va a ser el estallido de esta bomba que es el sistema de reparto». Insiste en que merece la pena a largo plazo, porque el valor presente del coste de mantener el sistema actual es mayor que el valor presente de financiar la transición del actual sistema al nuevo.

Así, las pensiones en Chile, según sus propias palabras, están generando prestaciones que son entre un 50 por 100 y un 100 por 100 más altas que las del sistema antiguo, lo que le da al trabajador una seguridad sobre

la vejez que no le puede dar el sistema estatista.

Permítaseme una breve reflexión sobre lo anterior: se lo contaremos a los ocho millones de españoles que no disponen del salario mínimo actualmente, para que ahorren y constituyan un fondo de pensiones privado. A mi parecer, y dadas las condiciones actuales, no se puede requerir

un sistema que no sea, por lo menos, mixto.

También se pueden seguir, y dentro del ámbito anterior, las recetas del Nuevo Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, donde se van a recortar unos ya menguados gastos sociales, como los dedicados a madres solteras menores de 18 años, al tiempo que se reducen los impuestos sobre los beneficios a las empresas. Así, con los republicanos al mando del país, «la nación va a ser testigo del fin de la mezcla de tendencias socializantes e igualitarias que están llevando a Estados Unidos a convertirse en lo que Lady Thatcher llamó Estado Niñera y que destroza la libertad e individualidad que fundamenta la grandeza de los Estados Unidos de Norteamérica» (M. Melcher, analista político de *Prudential Securities*).

La otra solución más teórica, pero a mi parecer más plausible, se fundamenta en buscar un desarrollo de la economía, pero entendiendo ésta no como incrementos indiscriminados del producto interior bruto o incrementos de beneficios empresariales a costa de despidos o reducciones de plantilla, sino a través de otros modos de medición de la situación económica.

Las crisis deben servir para reflexionar, para mejorar, para crear, para crecer, para dar soluciones creativas y nuevas a los proyectos tradicionalmente asumidos.

La planificación requiere el planteamiento de una serie de grandes líneas de actuación, para después pasar a formular las políticas específicas y los programas necesarios para realizarlas. En cuanto a los programas, habrán de detallarse, por lo menos, los grandes proyectos. Respecto a éstos, además de los pertinentes estudios coste/beneficio, habrán de llevarse a cabo las oportunas averiguaciones sobre la relación coste/bienestar.

En este sentido se mueven distintos economistas. Se pretende que la variable a maximizar (término usualmente utilizado por los economistas que supone alcanzar el punto más alto o lo inmejorable, con unas determinadas restricciones) no sea el producto nacional bruto, sino el Bienestar Económico Neto, entendido éste como producción menos costes sociales, ya que la propia producción (como el crecimiento del PIB español del tercer trimestre del año 1994) acarrea unos costes sociales que al final redundan en detrimento del binestar.

Ejemplos análogos se pueden citar: la contaminación, la producción y distribución de armamento, la construcción de una carretera en una zona residencial, la quema de bosques para la construcción, la tala de árboles indiscriminadamente, etc.

El autor, sin embargo, añade a lo anterior que lo que se debería maximizar, ya que estaría más en consonancia por el nacimiento y ampliación de las entidades supranacionales, es el bienestar general, para lo que se necesitará un esfuerzo global, un trabajo en equipo y la presentación de unas propuestas que no nos hagan dar un paso hacia atrás en los logros conseguidos.

Se habrán de buscar nuevos modelos o la evolución de los ya existentes, donde el desarrollo humano corresponda a la satisfacción de las necesidades, pero de una forma global, contando con todos los elementos interactuantes.

Se habla, por tanto, del desarrollo de la calidad de vida, estando los indicadores de la misma en función de las propias necesidades y de su nivel de satisfacción a partir de las expectativas individuales, no teniendo en cuenta solamente la producción sino todos aquellos factores que encaminan a las personas hacia su desarrollo pleno como tales, y no como meros agentes de consumo.

Hemos de darnos cuenta de que la actividad productiva ya no es un mecanismo suficiente y justo de la distribución de la riqueza, teniendo

que instaurarse nuevos instrumentos para conseguir el objetivo anteriormente citado: el incremento de la calidad de vida.

Todo parece apuntar a que, en función de lo que ocurra en la Unión Europea y en los foros mundiales, el gasto social va a seguir siendo un pilar importante en la lucha contra los desequilibrios y en la pretensión de mejorar el bienestar social. Espero que así sea. Aunque, y como siempre, la última palabra la tienen los gobiernos.